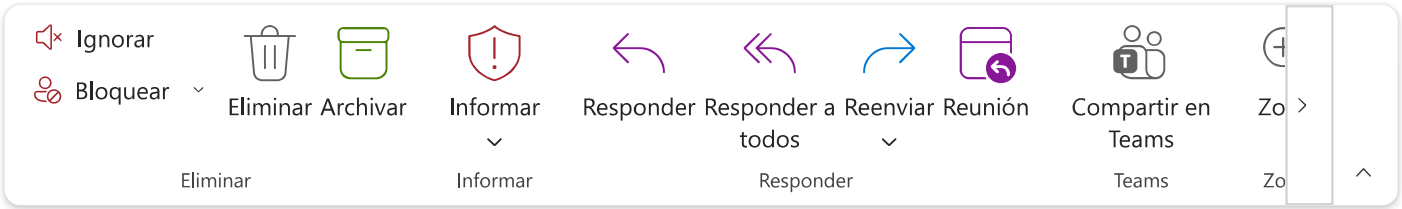
ACTIVIDAD 8. Cumplir con los trámites internos de la entidad en los tiempos establecidos por el supervisor para la presentación de los informes de ejecución contractual, modificaciones al contrato, entrega de documentos y radicación de cuentas de cobro de manera mensual.

Fecha: 20 de abril de 2026

Lugar/Medio: correo electrónico - AZsing

Desarrollo de la actividad: Se apoyó la proyección de la PQRSD 261029788 _25_mar_ y fue tramitada por INTEGRATIC.

Evidencia de participación: Correo electrónico y respuesta



RE: RESPUESTA A PQRSD 261029788 - DNP

De: Idalia Liliana Jimenez Correa <ijimenezc@mintic.gov.co>
Enviado: domingo, 19 de abril de 2026 19:22
Para: Ana María Zapata Bedoya <azapata@mintic.gov.co>; Proyectos Regalias MinTIC <proyectosregalias@mintic.gov.co>; Alexis Pena Briceno <apenab@mintic.gov.co>
Cc: Camilo Andres Blanco Lopez <cblancol@mintic.gov.co>
Asunto: RE: RESPUESTA A PQRSD 261029788 - DNP

Buen día, fue tomado en cuenta el ajuste indicado por Ana.

Por favor, dar VB, para tramitar.

Muchas gracias.

Atentamente,

Idalia Jimenez Correa
Contratista De Fomento Regional

De: Ana María Zapata Bedoya <azapata@mintic.gov.co>
Enviado: sábado, 18 de abril de 2026 20:41
Para: Idalia Liliana Jimenez Correa <ijimenezc@mintic.gov.co>; Proyectos Regalias MinTIC <proyectosregalias@mintic.gov.co>; Alexis Pena Briceno <apenab@mintic.gov.co>
Cc: Camilo Andres Blanco Lopez <cblancol@mintic.gov.co>
Asunto: RE: RESPUESTA A PQRSD 261029788 - DNP

Cordial saludo:

Estoy de acuerdo con la respuesta; sin embargo, me genera inquietud la mención de que se ha atendido el 99% de las solicitudes. Considero que esta afirmación puede prestarse a interpretaciones inadecuadas, dado que nuestro deber es dar trámite al 100% de las solicitudes recibidas. En ese sentido, sería importante precisar la fuente de dicho dato o, en su defecto, ajustar la redacción indicando que se ha dado trámite a la totalidad de las solicitudes, destacando adicionalmente la mejora en los tiempos de respuesta, como se incorporó en el texto que te remití.

Por otra parte, considero necesario fortalecer la precisión frente a la causa del atraso. Es importante aclarar que este se originó principalmente en los proyectos que requerían validación por parte de Computadores para Educar (CPE), (creo que te lo puse textual en lo que reenvié, sino porfa corregirlo) en un contexto en el que el Ministerio no contaba con un área técnica especializada para la revisión de estos componentes. Si bien este punto se menciona en la respuesta, la redacción actual puede dar a entender que dicha revisión era realizada directamente por MinTIC, lo cual no corresponde a la realidad del proceso.

Respuesta de PQRSD

Información de la Solicitud

Nombres: Notificaciones SGD Orfeo	
Tipo de solicitud: Reclamo	
Identificación: CC 1	
Radicado: 261029788	**Fecha y Hora:** 2026-03-25 10:08:46
Medio de Respuesta Correo Electrónico	notificaciones_sgdorfeo@dnp.gov.co

Información de la Respuesta

Responsable: Idalia Liliana Jimenez Correa	**Dependencia:** 1.5. DM.Ofc de Fomento Regional de TIC
Radicado: 262071020	**Fecha y Hora:** 2026-04-20 10:40:32
Tipo de Actuación: Respuesta entidad	**Anexos:** 1

Respuesta:

Respetado señor Subdirector.
Reciba un cordial saludo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, MinTIC.
En atención al Oficio 20264800262661 del 24 de marzo de 2026 mediante el cual su despacho presenta "Alerta sobre la emisión del Concepto Técnico Único Sectorial para proyectos del sector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el bienio 2025 - 2026", esta Oficina se permite dar respuesta en los siguientes términos:
En primer lugar, es necesario señalar que este Ministerio reitera su compromiso con el cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley 2056 de 2020 y el Acuerdo 03 de 2021 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, particularmente en lo relacionado con la emisión de los conceptos de viabilidad y conceptos técnicos únicos sectoriales dentro de los términos establecidos por la ley.

Código TRD: **1500**

Bogotá, 20 de abril de 2026

Señor
RUBÍN ARIEL HUFFINGTON RODRÍGUEZ
Subdirector General del Sistema General de Regalías
Departamento Nacional de Planeación
Correo electrónico: **notificaciones_sgdorfeo@dnp.gov.co**

Referencia: Respuesta a PQRSD 261029788 del 25 de marzo de 2026.

Respetado señor Subdirector.

Reciba un cordial saludo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, MinTIC.

En atención al Oficio 20264800262661 del 24 de marzo de 2026 mediante el cual su despacho presenta “Alerta sobre la emisión del Concepto Técnico Único Sectorial para proyectos del sector de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el bienio 2025 – 2026”, esta Oficina se permite dar respuesta en los siguientes términos:

En primer lugar, es necesario señalar que este Ministerio reitera su compromiso con el cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley 2056 de 2020 y el Acuerdo 03 de 2021 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, particularmente en lo relacionado con la emisión de los conceptos de viabilidad y conceptos técnicos únicos sectoriales dentro de los términos establecidos por la ley.

No obstante, es preciso señalar que, en el marco del bienio 2025–2026, se ha presentado un incremento significativo en el volumen y complejidad técnica de los proyectos sometidos a consideración del sector TIC, lo cual ha implicado un esfuerzo institucional adicional orientado a garantizar que los conceptos emitidos cumplan con estándares técnicos adecuados, en salvaguarda de los principios de eficiencia, eficacia, responsabilidad y sostenibilidad de la inversión pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política.

En este sentido, si bien se evidencia que un porcentaje de los conceptos fue emitido por fuera de los términos indicados en el Acuerdo Único del SGR, resulta pertinente precisar

que el Ministerio ha logrado atender materialmente el 100% de las solicitudes recibidas, priorizando la calidad técnica, integralidad y consistencia de los análisis, con el fin de mitigar riesgos asociados a la aprobación de proyectos que no cumplan con condiciones óptimas de viabilidad.

Así mismo, debe considerarse que los proyectos del sector TIC comportan una alta complejidad técnica, en tanto involucran componentes asociados a infraestructura tecnológica, conectividad, interoperabilidad, sostenibilidad operativa y seguridad digital, lo cual exige procesos de evaluación rigurosos que, en determinados casos, pueden incidir en los tiempos de respuesta.

De otra parte, si bien este Ministerio ha contado con recursos de funcionamiento asignados para el cumplimiento de esta función, la dinámica creciente de la demanda ha generado presiones operativas que requirieron ajustes internos en la gestión de capacidades institucionales.

En el proceso de formulación, revisión y evaluación de proyectos financiados con recursos del SGR, se identificaron diversos retos asociados a los tiempos de respuesta, la claridad de los lineamientos técnicos y la articulación entre las entidades que intervienen en el ciclo de los proyectos. Principalmente en los proyectos que requerían validación por parte de Computadores para Educar (CPE), teniendo en cuenta que el Ministerio no contaba con un área técnica especializada para la revisión de componentes de dotaciones.

A partir de estas observaciones, se plantearon las siguientes recomendaciones y acciones concretas:

- Se evidenció un atraso en los tiempos de respuesta del área técnica del Ministerio para la revisión de las especificaciones de los equipos propuestos en los proyectos. Como acción correctiva, se adelantaron mesas de trabajo conjuntas entre el Ministerio TIC, Computadores para Educar (CPE) y las áreas técnicas del Viceministerio de Transformación Digital, con el fin de consolidar lineamientos claros y uniformes para la revisión de los componentes tecnológicos y las especificaciones técnicas.
- La ausencia de criterios unificados generaba diferencias en la interpretación técnica y presupuestal entre entidades. Se recomendó establecer documentos guía oficiales y estandarizados para el análisis de especificaciones técnicas, presupuestos y modelos de costo, garantizando coherencia en los procesos de evaluación y facilitando el trabajo de las entidades territoriales formuladoras.
- La alta rotación del personal técnico del Ministerio encargado de la revisión metodológica afectó la continuidad de los procesos. En respuesta, se desarrollaron

capacitaciones en articulación con el DNP para unificar criterios técnicos y fortalecer las competencias del equipo.

También se contemplaron las siguientes acciones:

- Desarrollo de estrategias de articulación temprana con entidades territoriales, a través de espacios de revisión técnica de proyectos.
- Optimización de los procesos mediante herramientas digitales de seguimiento y control de tiempos.
- Fortalecimiento del talento humano especializado en evaluación de proyectos TIC.
- Implementación de mecanismos de monitoreo permanente mediante tableros de control e indicadores de desempeño.
- Contratación de un perfil técnico para la revisión de las especificaciones técnicas en los proyectos de dotación.

Estas medidas se orientan a lograr que la totalidad de los conceptos sean emitidos dentro de los términos establecidos por la normativa vigente, sin comprometer la calidad técnica de los mismos.

Finalmente, este Ministerio reitera su disposición de continuar colaborando armónicamente con el Departamento Nacional de Planeación y los demás órganos del Sistema General de Regalías, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, en procura de garantizar la adecuada gestión de los recursos públicos.

Cordialmente,

(FIRMADO ELECTRÒNICAMENTE)
ANDERSON RAUL MARIÑO NIÑO
JEFE (E) DE LA OFICINA DE FOMENTO REGIONAL
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Idalia Liliana Jimenez Correa - Contratista Oficina de Fomento Regional.
Elaboró: Ana Maria Bedoya Zapata - Contratista Oficina de Fomento Regional.
Revisó: Camilo Blanco– Contratista Oficina de Fomento Regional.
Revisó: Alexis Peña Briceño– Contratista - Oficina de Fomento Regional.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Respuesta a la Solicitud PQRSD - Reclamo No Rad. 261029788 No Rad. Resp. 262071020

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260420-104047-f40da8-65464631

Creación: 2026-04-20 10:40:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-20 12:01:42

Escanee el código para verificación

Revisión: Contratista de la Oficina de Fomento Regional

Alexis Peña Briceño
37685599
apenab@mintic.gov.co
Contratista
Oficina de Fomento Regional

Revisión: Contratista de la Oficina de Fomento Regional

CAMILO ANDRES BLANCO LOPEZ
80182201
cblancol@mintic.gov.co
Contratista
Oficina de Fomento Regional del Ministerio de las TIC

Elaboración: Contratista de la Oficina de Fomento Regional

Ana María Zapata Bedoya
1096198674
azapata@mintic.gov.co
Contratista
Mintic

Elaboración: Contratista de la Oficina de Fomento Regional

IDALIA LILIANA JIMENEZ CORREA
26000324
ijimenezc@mintic.gov.co
CONTRATISTA
OFICINA DE FOMENTO REGIONAL MINTIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Respuesta a la Solicitud PQRSD - Reclamo No Rad. 261029788 No Rad. Resp. 262071020

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260420-104047-f40da8-65464631

Creación: 2026-04-20 10:40:48

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-20 12:01:42

Escanee el código para verificación

Firma: Jefe (E) de la Oficina de Fomento Regional



Anderson Raul Mariño Niño
1116614872
amarino@mintic.gov.co
Jefe Oficina de Fomento Regional de TIC (E)
Oficina de Fomento Regional de TIC (E)

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Respuesta a la Solicitud PQRSD - Reclamo No Rad. 261029788
No Rad. Resp. 262071020

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260420-104047-f40da8-65464631
Creación: 2026-04-20 10:40:48
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-04-20 12:01:42

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	IDALIA LILIANA JIMENEZ CORREA ijimenezc@mintic.gov.co CONTRATISTA OFICINA DE FOMENTO REGIONAL MINTIC	Aprobado	Env.: 2026-04-20 10:41:13 Lec.: 2026-04-20 10:42:16 Res.: 2026-04-20 10:42:45 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Elaboración	Ana María Zapata Bedoya azapata@mintic.gov.co Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2026-04-20 10:42:48 Lec.: 2026-04-20 10:43:52 Res.: 2026-04-20 10:43:57 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Revisión	CAMILO ANDRES BLANCO LOPEZ cblancol@mintic.gov.co Contratista Oficina de Fomento Regional del Ministerio de las	Aprobado	Env.: 2026-04-20 10:43:59 Lec.: 2026-04-20 10:45:26 Res.: 2026-04-20 10:45:31 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Revisión	Alexis Peña Briceño apenab@mintic.gov.co Contratista Oficina de Fomento Regional	Aprobado	Env.: 2026-04-20 10:45:33 Lec.: 2026-04-20 10:46:33 Res.: 2026-04-20 10:47:00 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Firma	Anderson Raul Mariño Niño amarino@mintic.gov.co Jefe Oficina de Fomento Regional de TIC (E) Oficina de Fomento Regional de TIC (E)	Aprobado	Env.: 2026-04-20 10:47:25 Lec.: 2026-04-20 11:15:49 Res.: 2026-04-20 12:01:41 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: AZSign